



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se haga un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el retorno del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colecionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Las suscripciones se admiten en la imprenta de Rafael Garmo & hijos, Plegaria, 14. (Puesto de los Huertos.)

Precio: Por 3 meses 30 re. — Por 6 id. 50, pagados al solicitar la suscripción.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no noble, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que llame de las mismas; pero los de interés particular pagarán un real, adicionalmente, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey (q. D. G.) continúa al frente del Ejército, y el dia 22, 4 las dos de la tarde, entró en San Sebastián con su Cuartel Real,

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, continúa sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de El Pardo.

(Gaceta del 22 de Febrero.)
Despachos telegráficos y noticias referentes á la insurrección carlista en el Norte, recibidos hasta la madrugada de hoy.

Vitoria 21, 3 p.—Guerra 21 Febrero, 5:20 t.—El Ministro Guerra al Presidente Consejo y al Subsecretario:

Azcoitia 20 Febrero, 7:23 n.—S. M. se trasladó hoy á Azcoitia, donde se halla con su Cuartel Real, e hizo una excursión á Azpeitia para revisar las divisiones Espina y Ruiz Dana. El recibimiento en ambas poblaciones ha sido entusiasta, engalanadas las casas con colgaduras y las calles con arcos de triunfo. La salud del Rey es inmejorable.

Tolosa 21, 11:55 n.—Guerra 22 Febrero, 1:20—madrugada.—Ministro Guerra Presidente Consejo, Subsecretario Guerra:

Como consecuencia del combate sostenido ayer por el General Loma para apoderarse del monte Hernio, y del movimiento general del primer y segundo cuerpos y división de reserva, el enemigo empezó anoche á evacuar esta ciudad, saliendo ésta mañana dos batallones vizcaínos.

S. M. al frente de la división Goyeneche, ha entrado en ella, á las dos y media de la tarde.

San Sebastian 21, 9 m.—Guerra 21 Febrero, 11:30 mañana.—Presidente y Ministro Guerra el Gobernador militar.

En este momento, nueve mañana, se me da parte de que á las tres de esta madrugada han abandonado los carlistas San Marcos, Santigomendi y Choritoqueta. Mando des compás á ocupar San Marcos.

San Sebastian 21, 7 n.—Guerra 21 Febrero, 9:39 noche.—Gobernador militar Presidente del Consejo y Ministro Guerra:

Por noticias positivas sé que los Generales Moriones y Loma pernoctan en Villabona. Brigada. Otal en Lasarte. General Martínez Campos ha pasado á los tres por Hernani sin novedad, y seguido marcha para Andoain.

San Sebastian 21, 12 m.—Guerra 21 Febrero, 6:31 t.—Ministro Guerra Gobernador militar:

Acaba de llegar 'en vapor' de San Juan de Luz con 90 presentados. Me dicen hay muchos más. Vusite el vapor á bucearlos.

Pamplona 21, 8:25 n.—Guerra 21 Febrero, 8:47 n.—Capitan General Ministro Guerra:

—Sin novedad. Se han presentado 29 carlistas en Puente la Reina; ocho en Pamplona con un Teniente, y bastantes en Lodosa, todos con armas y caballos.

Vitoria 22, 12:5 n.—Guerra 22 Febrero, 2:4 m.—General encargado despacho Ministro Guerra:

No ocurre novedad. Se han presentado á indulto en esta capital 20 individuos carlistas de los batallones Alaveses, y en La Guardia dos Oficiales y ocho individuos de tropa.

Gobierno de provincia.

MINAS.

DON UBALDO DE AZPIAZÚ,
Gobernador civil interino de esta provincia.

Hago saber que por D. Ramon G. Puga Santalla, Apoderado de D. Benito Otero vecino de esta ciudad, residente en la misma, calle de Puerta Sol, número 2, profesion Comerciante, estado casado, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el dia 21 del mes de la fecha á las doce de su mañana una solicitud de registro pidiéndole pertenencias de la mina de hierro y otros metales llamada 'La Elena', sita en término común del pueblo de Brañuelas, Ayuntamiento de Requejo y Córdoa, paraje que llaman La Mina

y linda N. tierras del barrio de labradores, S. camino de Santa Elena y cerro del cotonó. O. el mismo camino y la Neiva vieja y al E. con tierras comprendidas entre dicho camino y la carretera á Bedavente; hace la designación de las citadas doce pertenencias en forma siguiente: se tendrá por punto de partida uno situado en el cercano de Santa Elena 10 metros al O. del centro de una labor antigua conocida por la mina, desde donde se medirán al N. 300, al S. 300, al E. 100 y al O. 100, cerrándose el perímetro.

Y habiendo hecho constar este interesante que tiene realizado el depósito pretendido por la ley, he admitido definitivamente, por decreto de este dia la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, pueda presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

León 21 de Febrero de 1876.—
Ubaldo de Azpiazu.

Diputación provincial.

COMISIÓN PERMANENTE.

Sección del 7 de Enero de 1870.

Haciendo uso de las facultades que confiere á la Comisión el art. 47 de la ley electoral, se acordó aprobar la nueva división de colegios dispuesta

por los Ayuntamientos de Ponferrada, Villafranca del Bierzo y La Pola de Gordon, remitiendo los expedientes al Señor Gobernador con el mismo objeto.

Infringiéndose lo dispuesto en el art. 36 de la ley municipal y Real decreto de 31 de Diciembre último, con la reducción á un solo colegio electoral de los tres establecidos en el distrito de Valdernas, quedó acordado no haber lugar á aprobar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en el particular, comunicándolo al Sr. Gobernador de la provincia á los efectos del art. 47 de la ley electoral.

Fué aprobada la cuenta de estancias devengadas por acogidos provinciales en el Manicomio de Valladolid durante el mes de Diciembre último, acordándose el pago de las 1.685 pesetas do su importe.

Accediendo á lo solicitado por Manuela Fernandez, hospitalizada que fué en el dho de esta ciudad, se acordó concederle licencia para contrar matrimonio con Fernando García, señalándole la dote de 40 pesetas.

Acreditado en forma el escaso desarrollo de las gemelas hijas de Julian de Oviedo, vecino de Beniza, se acordó prorrogar hasta el dia 15 de Junio próximo el socorro que viene disfrutando para atender á la lactancia de aquellas.

Hallándose dentro de las prescripciones reglamentarias lo solicitado por Gregorio Gomez, domiciliada en Cebanico, Manuel Salgot, vecino de Laguna de Negrillos, y Bernabé Pérez Rojo, de Villafur, se acordó recoger en el Hospicio de Astorga á la niña Jucinta, hija de la primera, y conceder á los dos últimos un socorro para atender á la lactancia de sus hijos.

Resuelto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de este dia, á los efectos del párrafo 3.^o, art. 6.^o de la ley de 24 de Junio de 1873, que la entidad *pueblo* es sinnónimo de Ayuntamiento, se acordó quedar enterada de las resoluciones de los Ayuntamientos de Alija de los Melones, Villaquejida, Villadecanes, Castropodame, Mansilla de las Mulas, Vega de Espinareda, Villamañan, Turcia, Vegaquemada, Carrizo, Sariagos, Vegamian, Valle de Finolledo, Cabañas Baras, Villademor, Ardon, Riano, Sancedo, Vega de Valcarce, Corullon, Villayandré, Villavieisco, Posada de Valdeon, Cuadros, S. Andrés del Rabanedo, Llamas de la Rivera, Congosto, Benavides, La

Bañeza, Camponaraya, Lago de Cárucedo, Villaquilambre, Valencia de D. Juan, Cebrones del Rio, Berrenes, San Esteban de Valduezo, Roperuelos, Villamizar, Berlanga, Valdepolo. Villaseca, Laguna Dalga, Matajiana, Santas Martas, Igüela, S. Cristóbal de la Pólnatara, Villamegil, Santa Coloma de Somoza, Renedo, Rodiezmo, Castrocalbon, Folgoso, Pobladora de Pelayo García, Valdepiélagos, Toral de los Guzmanes, Salomon, Carrocera, Noceda, Cubillas de Rueda, Baiboa, Joarilla, Priañanza del Bierzo, Riego de la Vega, Encinedo, Santa María de Ordás, Santa Cristina, Villacé, Laguna de Negrillos, La Encina, Páramo del Sil, Boa de Huérigan, Anduazas, Riello, Fresno de la Vega, Murias, Zotes, Perauzanes, S. Esteban do Nogales, Puente Domingo Florez, Boñar, Valderrey, Gordomillo, Oseja, Armunia, Pajares de los Oteros, La Vega do Almanza, Santa Coloma de Coruña, S. Pedro Bercianos, Cebanico, Tornao, Rioscas de Tapiá, Carracedelo, Cea, Fresnedo, Cistierna, Santovenia, Valdernueda, Villasabariego, Santa María del Páramo, Matanza, Gusondos y Arganza, sumitiendo los diferentes colegios y secciones, y creando uno solo, por no contar ochocientos vecinos, disponiendo en su consecuencia el archivo de los datos remitidos.

Terminado en 24 del corriente el plazo de garantía para la recepción definitiva de los sobres del camino vecinal que de Ponferrada conduce á Salas de los Barrios, de la que es contratista don Dionisio Lago, quedó acordado que por el Director de obras provinciales y Diputados residentes en Ponferrada y los Barrios, D. Mateo Garza, don D. Rafael Parejon, y D. Francisco Javier de la Rocha, se reciban dichas obras, levantando al efecto la oportuna acta para someterla á la aprobación de la Diputación.

Careciendo la Comisión provincial, fuera de sus empleados, de una Junta consultiva con quien entenderse en las dudas y reclamaciones sobre ejecución de obras provinciales, se acordó, para resolver lo que proceda, en la producida por D. Dionisio Lago, con motivo de la liquidación de las obras del camino de Ponferrada á Los Barrios de Salas, rogar al Sr. Ingeniero Jefe de Caminos que se sirva emitir su ilustrado informe en la materia.

CONTADURÍA PROVINCIAL

PRESUPUESTO DE 1873 A 76.

Mes de Diciembre.

Extracto de la cuenta del mes de Diciembre correspondiente al año económico de 1875 á 1876, tal como aparece en la formada por el Depositario de fondos provinciales con fecha 21 del actual y que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL al tenor de lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento de Contabilidad provincial.

CARGO.	Pesetas. cént.
Primeramente son cargo las existencias que resultaron en la Depositaria y Establecimientos de Instrucción pública y Beneficencia al fin del mes anterior.	180.668 68
Per productos del Instituto de 2. ^o enseñanza.	50 "
Idem de Id. de la Escuela Normal.	596 16
Idem de Id. del Hospital de Leon.	608 56
Idem de Id. del de Astorga.	54.507 51
Idem del contingente provincial de 1875 al 76.	6.446 35
Idem de Id. por años anteriores.	25 "
Idem de réstegros.	25 "

MOVIMIENTO DE FONDOS

Por remesas hechas por la Depositaria á los Establecimientos de Instrucción pública y de Beneficencia.

TOTAL CARGO. 248.298 26

DATA.

Satisfecho á personal de la Diputación provincial.	2.688 72
Idem á gastos de material de oficinas.	889 34
Idem á servicio de quintas.	4.287 50
Idem á id. de baños.	188 85
Idem á publicación del Boletín oficial.	995 45
Idem á calamidades públicas.	612 75
Idem á personal de la Sección de caminos.	1.157 90
Idem á material de id.	490 "
Idem á personal de la Junta de Instrucción pública.	252 08
Idem á Instituto de 2. ^o enseñanza.	2.945 81
Idem á material de id.	741 45
Idem al personal de la Escuela Normal.	614 56
Idem á material de id.	107 25
Idem á sueldo del Inspector de Escuelas.	106 68
Idem á estancias de dementes.	4.570 "
Idem á id. en el Hospital de Leon.	1.535 "
Idem á id. en la Casa de Misericordia.	770 74
Idem á material de id.	10.997 54
Idem á personal del Hospicio de Astorga.	587 48
Idem á material de id.	7.728 45
Idem á personal de la Casa-Cuna de Ponferrada.	105 11
Idem á material de id.	5.008 65
Idem á id. de la Casa de Maternidad.	260 52
Idem á gastos imprevistos.	1.818 67
Idem á construcción de carreteras.	41.707 50
Idem á obras diversos.	2.030 "
Idem á otros gastos.	524 79
Idem á obligaciones pendientes de pago.	485 "

MOVIMIENTO DE FONDOS

Por las remesas á los Establecimientos en Diciembre.

TOTAL DATA. 87.687 79

RESÚMEN.

IMPORTE EL CARGO.	248.298 26
DEM LA DATA.	87.687 79

EXISTENCIA. 160.608 47

CLASIFICACION.

En la Depositaria provincial.	151.257 87
En la del Instituto.	427 50
En la de la Escuela Normal.	515 55
En la del Hospital de Leon.	6.160 68
En la del de Astorga.	1.155 07
En la de la Casa-Cuna de Ponferrada.	304 51
En la de la Casa-Maternidad de Leon.	199 42

TOTAL IGUAL. 160.608 47

Leon 31 de Enero de 1876.—El Contador de los fondos provinciales, Salustiano Posadilla.—V.º B.—El Vice-Presidente, Ricardo Mora Varona.

Oficinas de Hacienda.

Administración económica de la provincia de León.

CIRCULAR.

Empréstito nacional de 175 millones de pesetas.

IMPORTANTE.

Debiendo admitirse el primer décimo de los títulos representativos del Empréstito nacional de 175 millones de pesetas, en pago de cuotas del 4.^º trimestre de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial del actual año económico, en conformidad á lo dispuesto en Real orden de 27 de Enero último,

Hago saber: Que desde el dia 1.^º de Marzo próximo hasta 31 del mismo, queda abierta en la Sección de esta Administración económica en las horas ordinarias de oficina, sin exceptuar los días festivos, la reclamación de los cargos de recibos provisionales del referido Empréstito nacional de 175 millones de pesetas, por los títulos definitivos, con arreglo al art. 7.^º de la instrucción publicada en la Gaceta del dia 30 del citado mes de Enero, y en cumplimiento á la circular de la Dirección general del Tesoro, fecha 7 del actual.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia enviarán, bajo su responsabilidad, ó mandarán sacar copias de esta circular, que fijarán en los sitios más públicos de la población, á fin de que sea conocida de todos los contribuyentes esta disposición de la Superioridad; cuidando así bien de reproducir los anuncios, caso de ser deferiorales ó arrancados, ó valerse de los demás medios que el uso ó la costumbre hayan establecido, para que nadie pueda alegar ignorancia en servicio tan importante.

León 9 de Febrero de 1878.—El Jefe económico, José C. Escobar.

Contribución industrial.

PATENTES.

CIRCULAR.

La exigua recaudación de patentes obtenida en esta provincia desde 1.^º de Julio del año último hasta fines de Enero próximo pasado; prueba la falta de celo de los Sres. Alcaldes para evitar que los industriales que concurren á las ferias y mercados de sus localidades y venden en ambulancia, ejerzan sin estar autorizados con los correspondientes recibos de pago.

Llamo, sobre tan importante servicio la atención de dichas autoridades, encargándolas la necesidad de que manden vigilar á sus Subordinados para que impidan semejante abuso, que tanto perjudica al Tesoro, como á los comerciantes que satisfacen sus cuotas respectivas.

La Administración por su parte tiene adoptadas las medidas necesarias para evitar este mal, que no podrá atajar completamente sin el auxilio de las es-

presadas autoridades locales, cuya cooperación espero obtener en nombre de la Ley y del patriotismo que reconozco en todas.

León 22 de Febrero de 1878.—El Jefe económico, José C. Escobar.

Sección de Propiedades.

Relación de los compradores de Bienes Nacionales cuyos plazos vencen en el mes de la fecha.

CLERO POSTERIOR.

Número y nombres.

400	Félix Arriengol.
401	Juan Manuel López.
402	Vicente Díez Canseco.
"	Martín Garrido.
403	Baltasar Provecho.
"	Luis Provecho.
404	Hermenegildo Fresno.
405	José Carazo.
"	Melchor Santamaría.
406	Alfonso Gallego.
"	Juan Díaz.
407	Vicente Centeno.
408	Gabriel Rodríguez.
"	Dámaso Merino.
410	Félix Arriengol.
411	Isidro Llanzares.
412	Santiago Burjon.
413	Basilio Gil.
"	Hermenegildo Fresno.
414	José del Corral.
415	Pablo Santos.
416	Marcos Prieto.
"	Pablo Santos.
417	Pablo Rodríguez.
"	Ángel Sanchez.
418	Mamón Santos.
419	Julian Llamas.
420	Gonzalo Rivero.
"	Manuel Santos.
420	Juan Pastura.
"	Manuel Santos.
421	El mismo.
"	Domingo Gutierrez Calderos.
422	Gregorio Barrientos y comp.
"	El mismo.
423	Dionisio Díez.
424	Gregorio Barriontes y comp.
"	El mismo.
427	El mismo.
"	Manuel Garrido Ponga.
428	Hipólito Aller.
429	Primitivo Barrio.
"	Miguel García.
430	Ambrosio Gómez.
"	Isidoro Ugidos.
431	Isidro García.
432	Fernán Brada.
"	Hipólito de Robles.
433	Bustasio Lescún.
"	El mismo.
434	Petra González.
"	Eustaquio Lescún.
435	Valentín Alonso.
436	El mismo.
437	Juan Ordóñez.
438	Toribio García.
439	Francisco Giménez.
440	Bernardo Díez.
"	Ángel Casas, hoy sus herederos.
441	Pablo Fernández.
"	Benito Sacristán.
442	Leónides Franco.
"	Tiburcio Prieto.
443	Juan del Río.
444	Silvestre Martínez.
"	Dolores Corzo.
445	Santiago Díez.
446	Juan González.
447	Gerónimo Vega.
448	Santiago Eguiaçayay.
"	El mismo.
217	José García.
218	Bentura Melón.
219	Juan Méndez.
220	Dentón García.
221	Romigio Gago.
222	Miguel Bandolla.
223	El mismo.
"	Telesforo Fernández.
225	Marcos Godos.
"	Juati Eguiaçayay.
226	El mismo.
227	El mismo.
"	José Martínez.
229	Nicolás Martín.
"	Manuel Méndez.
230	Pedro del Río.
"	Antonio Alonso.
231	Marcos García.
"	Ignacio José del Corral.
232	Benito Sacristán.
"	Mauricio González.
233	Julian García Rivas.
"	Santos Arguero.
235	Pedro González.
236	Pablo Lenn y Brizuela.
237	Benito Ordóñez.
238	Francisco Cabrín.
"	Manuel López.
240	El mismo.
"	Miguel Lorenzana.
241	José María Compadre.
242	José Aller.
"	El mismo.
243	El mismo.
"	Felipe Puente.
244	Joaquín García.
"	Lázaro de Robles.
245	Andrés Compadre.
"	Julian González.
246	Hilaria Prieto.
"	El mismo.
247	Cosme de Castro.
"	El mismo.
248	Agustín Rodríguez.
249	Hipólito Aller.
"	Fernando Rodríguez.
250	Pelayo Alegre.
"	Gregorio Díez González.
251	Juan Díaz López.
"	Bastilio Gil.
252	José Escudero Fernández.
"	El mismo.
253	Miguel Pozuelo.
"	El mismo.
254	José Labas.
"	Joaquín de Moya.
255	Lorenzo Díaz.
"	Manuel Méndez.
256	Santiago Alonso Fuertes.
"	El mismo.
257	El mismo.
"	Miguel Rodríguez.
258	Gabino Bravo.
"	Rafael González.
259	El mismo.
"	Santiago Alonso.
260	Gregorio Alonso.
"	El mismo.
261	El mismo.
"	Isidoro García.
262	José Gómez.
"	Santiago Cagó.
263	Policarpa Sandobal Santamaría.
"	Francisco Alonso Cordero.
264	El mismo.
"	Roque García.
265	Manuel Alonso.
"	Miguel Arieteaga.
266	Andrés Botas.
"	Felipe del Campo.
267	El mismo.
"	José Juan.
268	El mismo.
"	Pedro del Valle.
269	El mismo.
"	El mismo.
270	Sra. Marquesa de Campo Fiel.
271	Joaquín Segado.
272	El mismo.
273	Hermenegildo Martínez.
274	Gerónimo Oriá.
275	Matías Salvador.
276	José Yáñez de la Faba.
277	Bernardo García.
278	Pedro González.
279	Manuel del Pomar.
280	Juan Antonio García.
281	Gaspú Cabero.
282	El mismo.
283	Domingo López.
284	Santiago Alonso.
285	Pablo Fuentes.
286	José García Guillerrez.
287	Agustín Muñiz.
288	Idefonso Blanco.
289	Mateo Rodríguez.
290	Lorenzo Sanchez.
291	Matías Arias.
292	El mismo.
293	Vicente García.
294	Luis Itoldau.
295	Fernán C. Sarmiento.
296	Manuel García.
297	José Latas.
298	Ángel Alonso.
299	Baltasar López.
300	José Fernández.
301	José Yáñez Romero.
302	José Martínez.
303	Casimiro López.
304	Juan Menéndez.
305	El mismo.
306	Julián Ordóñez.
307	Pedro García y García.
308	Felipe Muñiz.
309	Juan Calvo.
310	El mismo.
311	José García González.
312	Juan Calas.
313	El mismo.
314	Juan Calvo.
315	El mismo.
316	Francisco Cañón.
317	Gabriel Rodríguez.
318	Antonio Rabanal.
319	Francisco Cañón.
320	José Gutiérrez.
321	Antonio García.
322	Juan García.
323	Francisco Silverio.
324	Santiago Arias.
325	Francisco Silverio y compañeros.
326	Antonio Alvarez Redg. y comp.
327	José Caro Calvo.
328	Juan Alvarez Gonzalez.
329	Elias Díez y compañeros.
330	Angel Fernandez y compañeros.
331	El mismo.
332	Melechor Viñuela.
333	Juan Alvarez y compañeros.
334	Angel Tascon y compañeros.
335	El mismo.
336	Manuel Alvarez.
337	Pedro Alvarez.
338	Melchor Viñuela.
339	José Bayón.
340	Pedro Gutiérrez.
341	Fernando Villasot.
342	Juan Martínez.
343	Domingo García.

- Francisco Montero.
- 135 Domingo García.
- Toribio García.
- 136 Julian García.
- Pedro María González.
- 137 El mismo.
- El mismo.
- 138 Lino Núñez.
- Andrés Medina.
- 139 Juan Martínez.
- El mismo.
- 140 Eusebio de Díos.
- Beda Garrido.
- 141 Eusebio de Díos.
- Francisco Caroñas.
- 142 Francisco Pérez.
- Manuel Flores.
- 143 Matías Vázquez.
- Bernabé García.
- 144 Angel Rodríguez.
- Manuel Mallada.
- 145 El mismo.
- Mauricio González.
- 146 El mismo.
- El mismo.
- 147 El mismo.
- 149 Paulino Díez.
- El mismo.
- 150 El mismo.
- El mismo.
- 151 Gerónimo Tascon.
- El mismo.
- 152 José Tascon.
- Rodrigo Víquela.
- Francisco Sarmiento.
- Juan García Ordóñez.
- Manuel Suárez.
- 154 Antonio Bayón.
- Gregorio García.
- 157 Andrés García.
- Alejo Alvarez.
- 158 Felisiana Pérez.
- Manuel González.
- 160 Pablo Flores.
- El mismo.
- 181 Paulino Díez y Díez.
- José Barrio.
- 162 Joaquín Caneillo.
- Francisco Pol Ambascasas.
- Santiago Arias.
- Francisco Pol Ambascasas.
- 184 Francisco Alvarez.
- Santiago Fontano.
- 165 Severo Berjón.
- El mismo.
- 166 Benigno Rebollo.
- Edmundo Merino.
- 167 Francisco Javier Martínez.
- Lázaro Franco Párroco.
- 169 Faustino Cortés.
- Antonio Gallego.
- 170 Vicente Flarez.
- El mismo.
- 171 José Perlejo.
- Manuel Arias.
- 172 Francisco González.
- El mismo.
- 173 Claudio González.
- Tomas Fierro.
- 175 El mismo.
- Lorenzo García.
- 176 Ambrosio Franco.
- Francisco Franco.
- 177 Agustín González.
- Melchor Alvarez.
- 178 Joaquín Martínez.
- Ildefonso Pérez.
- 180 Domingo Salino.
- Vicente Alvarez.
- 181 Manuel Arias.
- Leandro Domínguez.
- 182 Vicente Franco.
- Manuel Olivera.
- 183 Fausto Díez.
- José Díez.
- 184 Esteban Alonso.
- Pablo Morán.
- 186 Joaquín Morán.
- Gutiérrez Franco.
- 187 El mismo.
- Agapito Tidulgo.

- 189 Cayetano Y. Ramos.
- El mismo.
- 353 Francisco Alvarez.
- Manuel Barrera.
- 357 Pedro Casado.
- 358 Isidoro Alvarez.
- Antonito García.
- 359 Pedro Fernandez.
- Vicente Alonso.
- 360 Antonio Alonso Roblo.
- Matías Casado Paz.
- 361 Pedro Rodríguez.
- Santigo Pérez.
- 362 Benigno del Valle.
- Ambrosio Martínez.
- 363 Francisco Gonzalez Díez.
- 364 Toribio Iglesias.
- 365 Vicente Aparicio.
- El mismo.
- 366 Julian Díez.
- Domingo de la Iglesia.
- 367 Francisco Crespo Prieto.
- Manuel Teodoro Fernández.
- 369 Manuel Virosta.
- Manuel González.
- 370 Manuel Virosta.
- Domingo Fernández.
- 371 Antonio Vega Cadorniga.
- 372 Cándido Barrientos.
- Isidoro Andrés Ovalle.
- 373 Roman Miguelez.
- Manuel Vázquez.
- 375 Eusebio Fierro.
- José Fernández.
- 376 Patricio Quiros.
- Pedro Sanchez Garrido.
- 377 Francisco Alvarez.
- Angel Fernández.
- 378 Matéo Miguelez.
- Manuel Virosta.
- 380 Domingo Alvarez.
- Felipe Iturri.
- 382 Martín Martínez.
- 383 El mismo.
- 384 El mismo.
- 386 Isidoro Alfonso.
- Antonino Sanchez Chicarro.
- 387 Leandro Balbuena.
- 19 Victor Quiros.
- 20 Marcelo Rodriguez.
- Félix Modiano.
- 21 Roman Garrido.
- Ignacio Lopez.
- 22 El mismo.
- El mismo.
- 80 Pedro Sanchez.
- Patricio Quiros.
- 81 El mismo.
- 82 José Martínez Alvarez.
- Manuel Antonio del Valle.
- 84 Juan Botas Roldán.
- 86 Francisco Alvarez.
- Antonio Fernandez Cárcaba.
- 180 Julian Gonzalez.
- El mismo.
- 182 Gregorio Canseco.
- 183 Francisco Tresor Díez.
- Bienaventura Ferrero.
- 187 Vicentiano Borges.
- 188 Blas Modiano.
- Isidro Lugueros.
- 189 Félix Modiano.
- Isidoro Ugidos.
- 190 Máximo Alonso de Prado.
- 190 José Alvarez.
- 191 Gregorio Marcos.
- Isidro Marcos.
- 193 Vicente Moraliel.
- 340 Ildefonso Carezas.
- Manuel Burriales.
- 250 El mismo.
- 351 El mismo.
- Felipe Martinez.
- 352 Daniel Martinez.
- 354 Bonifacio Rodriguez.
- 355 El mismo.
- 356 Jacinto Rabanal.
- Andrés Sobrado.
- 357 Manuel del Amo.
- 358 Francisco Dominguez.

- Mateo Celada.
 - 359 José María Fernandez.
 - Valeriano Díez.
 - 360 Pasenio Martínez.
 - Domingo García.
 - 361 Agustín Prieto.
 - Joaquín Pérez.
 - 362 Julián Martínez.
 - 363 Inocente Frangonillo.
 - 105 Juan Martínez.
 - 107 Julian Dominguez.
 - 111 Ramón Núñez.
 - 112 Cayetano Fernandez.
 - 112 Félix Armengol.
 - 261 Tomás Lobato Rubia.
 - 266 Juan Merino.
 - 270 Juan González Alonso.
 - 271 Pablo de Castro.
 - 273 Primo Caballero.
 - 274 Gregorio Juan.
- Redenciones de foros y caños.**
- 74 Ildefonso Bahamal.
 - 75 Eustaquio Muria Canseco.
 - 76 Miguel Fernandez Baeza.
 - Antonio Rueda.
 - 77 Julian García.
 - José Lopez.
 - 79 Manuel García.
 - Manuel Marqués.
 - 80 José Fernández y otros.
 - Esteban del Puerto.
 - 80 Los herederos de Angel Flores.
 - Matéo Díez.
 - 81 Pedro Antonio Lopez.
 - Benito García.
 - 82 Francisco y Andrés del Río.
 - Francisco Martínez.
 - 105 Pablo Gonzalez y compañeros.

20 por 100 de Propios.

- 156 Ignacio Sanchez.
- 174 Francisco Fernandez.
- Miguel Armendariz.

Estado posterior.

- 201 Francisco Alonso.
- 82 Jacinto Fernandez.

80 por 100 de Propios.

- 347 Ignacio Sanchez.
- 364 Francisco Fernandez.
- Miguel Armendariz.

Beneficiencia posterior.

- 29 Antonio Gonzalez.

Clero anterior.

- 612 María Santos Fernandez.
- 815 Leandro García.

Leon 12 de Febrero de 1876.—José C. Escobar.

Ayuntamientos.

Dedibiendo ocuparse las Juntas periódicas de los Ayuntamientos que á continuación se expresan en la rectificación del amilloramiento, que ha de servir de base para la derriama de la contribución del año económico de 1876 á 1877, se hace preciso que los contribuyentes por este concepto presenten en las respectivas Secretarías, relaciones juzgadas de cualquiera alteración que bayan tenido en su riqueza, en el término de 15 días; pues pasados sín que lo verifiquen, les parará todo perjuicio.

- Burón.
- Cabreros del Río.
- La Batea.
- La Vecilla.
- Maradá.
- Molinaseca.
- Pozuelo del Páramo.
- Palacios de la Valduerna.
- Villamontán.

Anuncios particulares.

ARRIENDO DE FINCAS.

Por D. Francisco Burón, Administrador del Exmo. Sr. Duque de Frías, se arriendan las heredades siguientes: Una término de San Feliz de Torio que llevan en renta Benito Bayón y compañeros.—Otra en Santa Olaja de la Rivera y Luon que lleva Angelita Balbuena.—Otra en Trabajos del Camino que llevan Joaquín Espinosa y compañeros.—Otra en Villavistia que lleva D. Paulino García.—Otra titulada los quintos en Villaverde de Arriba que lleva Gabriel López.—Otra en Cubillas y Casares que llevan Miguel Cañón y compañeros.—Un prado en Geras que lleva Gabriel García.—Otro en Llombera que llevan Pablo Rodríguez y compañeros.—Otro en Mallo que llevan José Morán y compañeros.—Una heredad en Miera que llevan Bernardo Rodríguez y compañeros.—Otra en Mora que llevan Vicente Morán y compañeros.—Otra en Navajera que lleva Lorenzo Méndez.—Otra en Nocedo que lleva don Ezequiel Gutiérrez.—Otra en Peredilla que lleva Santiago Gordon.—Un prado en Sabugo que lleva José Alvarez.—El prado titulado de las Planas en San Feliz de Torio que llevan D. Juan Francisco Carcedo y compañeros.—Una heredad en Santa Lucía de Gordon que lleva D. Blas López.—Otra en Villaseca que lleva Juan Gago y compañeros.—Una prado en Villasanta que lleva Gabriel Balbuena.—Otra en Villaverde de Arriba que lleva Urbano López.—Das tierras en Llamas de la Ribera que llevan Pedro Alvarez y compañeros é Isidoro Alvarez Roman y compañeros.—Otra en Azadón que lleva Joaquín Fernandez Díez.—Otra en Pedregal que lleva Juan del Valle.—Otra en Giliales del Paramo que lleva Bonifacio Fernandez.—Otra en Barrio de la Puente que lleva Pedro García Loturz.—Otra en Villar de Oviana que lleva Tomás García.—Otra en Villavandina que lleva Joaquín Rozas.—Otra en Cuevas del Sit que lleva Don María Casquelle Caniego.

Las personas que quieran interesarse en dichos arriendos pueden avisarse con dicho Señor, que vive en Leon. Plaza de la Concordia, núm. 4, quien manifestará las condiciones.

Se vende la casa titulada La Mayor doma, sita en el convento de Arbas. En su actualidad sirve de mesón y produce de renta 5,000 rs. anuales.

La persona que desee interesarse en su compra puede dirigirse á su dueño D. Francisco Alvarez, que habita en la misma, hasta el dia 1.^o de Marzo próximo.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Remedio Árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente hidrólico y salutífero, por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas.

Depósito central en Madrid, Espoz y Mina, 18, Dr. Moralís.—Leon, Morón & hijo; planta de la Catedral.—38

Imprenta de Rafael Garcez e Hijos.
Puesto de los Nuevos, núm. 11.